

CONVOCATORIA CONCURSO DE CARROZAS

ROMERÍA DE SAN ISIDRO 2024

1. LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN

- a) Se celebrará el día 11 de mayo de 2024.
- b) Los interesados en la participación del concurso deberán estar a las 11:00 am en la C/ Puerta del Temple (junto al puente de las salinas).

2. REQUISITOS PARTICIPACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- a) Pueden presentarse a este concurso todas las personas que asistan a la Romería de San Isidro de La Malahá.
- b) La inscripción deberá realizarse en el Ayuntamiento en horario de 9:00 a 14:00 o en el siguiente email (javier.ramirez@lamalaha.com) antes del 9 de mayo.
- c) Los propietarios y representantes de las carrozas se hacen responsables con su inscripción de tener en regla y en vigor el carnet de conducir, así como toda la documentación del vehículo participante, (póliza de seguro obligatorio, correspondiente ITV y todo lo que se establezca en la normativa vigente que corresponda).

3. JURADO Y VALORACIÓN

- a) El jurado será el encargado de valorar las carrozas una vez colocadas en el lugar de la Romería.
- b) El jurado valorará de forma individual puntuando de 1 a 10 (originalidad, diseño y ambientación de forma conjunta) cada una de las carrozas y posteriormente se realizará la suma de todas las puntuaciones de cada carroza, siendo ganadoras las tres primeras que obtengan mayor puntuación.
- c) El jurado estará compuesto por un representante y miembros de la corporación municipal que asistan a la tradicional romería y no tenga nada relacionado con las carrozas inscritas.
- d) El jurado garantiza la imparcialidad y neutralidad en sus votaciones.

4. DESARROLLO DEL DESFILE.

- a) La salida será desde el Puente de las Salinas a las 11:30 de la mañana. Deben respetarse los horarios de salida, ya que el Ayuntamiento no se hace responsable de los posibles daños ocasionados antes y después del horario establecido para la Romería, o durante el transcurso de la misma por actitudes negligentes e imprudentes de las personas, así como de los daños propios o a terceros ocasionados por vehículos de las carrozas.
- b) La organización podrá retirar en cualquier momento las carrozas que durante el evento no cumplan las normas.

5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- a) Con el fin de conseguir una buena organización, cooperación de todos los participantes y orden en el evento, así como evitar daños e incidentes, todas las carrozas participantes se COMPROMETEN A ACATAR LAS SIGUIENTES NORMAS y podrán ser expulsados y sancionados a criterio de la autoridad competente:

1. Llegar a los horarios establecidos.



2. No parar el vehículo durante el desfile, obstaculizando el desarrollo del mismo, ni arrojar objetos sobre la vía pública o sobre otras personas.
3. Estacionar obligatoriamente en el lugar que se le ha asignado a la hora de la salida.
4. No molestar con sonidos estridentes al resto de Carrozas participantes y público en general. La música que lleve cada carroza debe de ir acorde con el día que se celebra.
5. No realizar bajo ningún concepto actos que puedan ocasionar daños personales y materiales y todos aquellos que puedan ser considerados inadecuados y vandálicos a juicio del Ayuntamiento y la autoridad competente.

6. FALLO Y PREMIOS

- a) El fallo del Jurado se hará público el mismo día del desfile, tras las deliberaciones, y será inapelable.
- b) Se otorgarán los siguientes premios:
 - PRIMER PREMIO: 200€
 - SEGUNDO PREMIO: 150€
 - TERCER PREMIO: 100€

José María Villegas Jiménez
Alcalde-Presidente

